



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

NOTIFICACION
PLENO ORDINARIO 28 DE MAYO DE 2021

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 2021-0571 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario el Viernes 28 de mayo de 2021 y teniendo en cuenta que por el Sr. Secretario se ha formulado la relación de expedientes el 25 de mayo de 2021 a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento y del art. 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo recogido en la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias, Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar telemáticamente el **Viernes 28 de mayo de 2021** a las **11:00 horas** en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 3 DE MARZO DE 2021.

1.2 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE MARZO DE 2021.

2. DACIÓN DE CUENTA:

2.1 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2021, DEL 2021-0167 AL 2021-0465.

2.2 INFORME TRIMESTRAL DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP). PRIMER TRIMESTRE 2021. EXPTE: 997/2021.

2.3 INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD. PRIMER TRIMESTRE 2021. EXPTE.:995/2021.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

2.4 INFORME TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE LA DEUDA. PRIMER TRIMESTRE 2021. EXPTE.: 1163/2021.

3. ACUERDOS:

3.1 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS SITUADAS EN CALLE LOS MANZANOS Nº 6 Y 8, MANZANA 13.12 DEL ÁREA A.13 EL PUERTITO. EXPTE.: 12/2020.

3.2 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 17.221 DEL AREA A-17 RAVELO. EXPTE.: 2551/2019. EXPTE.: 2551/2019.

3.3 CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD. EXPTE.: 2963/2021.

4. MOCIONES:

4.1 MOCIÓN DEL GRUPO AISA-NC PARA LA ELABORACIÓN DE BASES DE AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA HABITUAL. EXPTE.: 1351/2021.

4.2 MOCIÓN DEL GRUPO AISA-NC PARA INSTAR A CORREOS (SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.) PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS POSTALES Y SU PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL SAUZAL. EXPTE.: 1355/2021.

4.3 MOCION DEL GRUPO MIXTO DE D. BENIGNO GUILLÉN RODRIGUEZ (PSOE) SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL MUNICIPIO. EXPTE.: 1370/2021.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

4.4 MOCION DEL GRUPO MIXTO DE D. BENIGNO GUILLÉN RODRIGUEZ (PSOE) PARA REFORZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. EXPTE.: 1371/2021.

4.5 MOCIÓN DE LOS GRUPOS AISA-NC Y GRUPO CC-PNC PARA INVERTIR EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA LA COMPRA DE SUELO. EXPTE.: 1374/2021.

4.6 MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO DE D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DOMÍNGUEZ (UNIDAS SE PUEDE EL SAUZAL) PARA LA INVERSIÓN EN MEJORAS DEL ESPACIO DEPORTIVO DEL CAMPO FÚTBOL LAS BREÑAS. EXPTE.: 1382/2021.

5 ASUNTOS DE URGENCIA.

6 RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Sede Electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar el presente a los/las Concejales, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.”

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a día de la fecha de la firma.

EL SECRETARIO.,
(fdo. electrónicamente)
Fernando Miguel Marqués Bebia.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 • 38360 El Sauzal • Tenerife
Teléfono 922 570 000 • Fax 922 570 973
www.elsauzal.es



Cód. Validación: 6SK29ECEHLKVN2MA3H5WJUN9Y | Verificación: <https://elsauzal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3